

En el marco de lo acordado en el Convenio General sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre España y la República Argentina, suscrito el 12 de octubre de 1972,

Han resuelto desarrollar el Convenio de Cooperación Social entre los Gobiernos de España y de la República Argentina suscrito el 10 de noviembre de 1965, a través del presente Acuerdo especial para el Desarrollo de Programas de Cooperación Social, sujeto a las siguientes estipulaciones:

ARTÍCULO I

Ambas partes acuerdan la ejecución de Programas de Cooperación en materia socio-laboral, a cuyo efecto designan Organismos ejecutores del presente Acuerdo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por parte del Gobierno español, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), por parte del Gobierno argentino.

ARTÍCULO II

En cumplimiento de este Acuerdo, el Gobierno español,

1. Enviará a la República Argentina una Misión de Expertos para cooperar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la ejecución de programas de interés mutuo, en las áreas de Planificación y Organización Administrativas, Relaciones Laborales, Concertación Social, Empleo, Seguridad e Higiene en el Trabajo, Seguridad Social y Servicios Sociales.

Esta Misión actuará por un período de tiempo global máximo de 130 meses/experto.

2. Enviará a la República Argentina una Misión de Expertos para cooperar con el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) en la ejecución de programas de Formación Profesional. Esta Misión actuará por un período de tiempo global máximo de 70 meses/experto.

3. Sufragará los pasajes y retribuciones de los expertos españoles previstos en los apartados 1 y 2 de este artículo.

4. Concederá y sufragará un máximo de 75 meses/beca, para perfeccionamiento en España de directivos, técnicos y homólogos argentinos de los expertos españoles, representantes de los Organismos receptores de la cooperación, con la siguiente distribución:

- Un máximo de 45 meses/beca en el ámbito de los programas a que se refiere el apartado 1 de este artículo.
- Un máximo de 30 meses/beca en el ámbito de los programas a que se refiere el apartado 2 de este artículo.

5. Facilitará gratuitamente al Gobierno argentino las publicaciones y material didáctico, elaborados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social español, que se estimen necesarios para la ejecución de los programas de cooperación.

ARTÍCULO III

El Gobierno argentino,

1. Concederá las máximas facilidades para la ejecución de los Programas Previstos.

2. Facilitará el personal homólogo, el cual debe trabajar en estrecha relación con los expertos españoles.

3. Pondrá a disposición de la Misión española las instalaciones necesarias para la ejecución de los Programas, dotándolas de mobiliario y equipo. La Oficina de la Jefatura de Misión se ubicará en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

4. Facilitará el personal de apoyo de Secretaría.

5. Pondrá a disposición de la Misión española los medios de locomoción necesarios para los desplazamientos exigidos por el cumplimiento de sus funciones. En el supuesto que los expertos deban desplazarse dentro del territorio argentino fuera de su residencia habitual, el Gobierno argentino asumirá los gastos de viaje, alojamiento y manutención correspondientes.

6. Concederá a los expertos españoles una cantidad equivalente a 30 días de viáticos de acuerdo a la escala establecida para funcionarios públicos argentinos de rango equivalente, para que aquéllos atiendan sus gastos de asentamiento.

7. Tomará a su cargo los pasajes de ida de los becarios a que se refiere el artículo II de este Acuerdo.

8. Emitirá en favor de los expertos españoles y sus familiares directos, previa acreditación, por vía diplomática, las credenciales correspondientes, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

9. Concederá a los bienes que se importen o exporten, en cumplimiento del presente Acuerdo Exterior, y a los objetos destinados al uso personal y de sus familiares directos de los expertos españoles, las exenciones contempladas en los apartados 1 y 2 del artículo 8 del Convenio General sobre Cooperación Científica y Tecnológica suscrito el 12 de octubre de 1972, entre España y la República Argentina.

ARTÍCULO IV

Uno de los expertos referidos en los apartados 1 y 2 del artículo II, actuará como Jefe de la Misión, con funciones de dirección y coordinación de los Programas, sin perjuicio de las específicas que, como experto, le puedan corresponder.

ARTÍCULO V

1. Las becas a que se refiere el artículo II, será concedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social español, teniendo en cuenta las propuestas que formule la Comisión Evaluadora del artículo VII en base a criterios de objetividad y máxima eficacia.

2. Las becas cubrirán gastos de enseñanza, materiales de trabajo e informativos, viajes programados por el interior de España y una bolsa para manutención y alojamiento por la cuantía diaria establecida en el territorio nacional para los funcionarios españoles de similar categoría administrativa, así como el pasaje aéreo para el regreso de los becarios a la República Argentina.

ARTÍCULO VI

Las obligaciones contraídas por el Gobierno español, en virtud del presente Acuerdo, serán cumplidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, siendo satisfechos los gastos derivados de las mismas con cargo a los créditos que para cooperación técnica se autoricen anualmente en el Presupuesto ordinario del mencionado Ministerio.

ARTÍCULO VII

Con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento del presente Acuerdo, se constituye una Comisión evaluadora integrada por representantes de las partes signatarias, que en reuniones periódicas efectuarán el seguimiento y control de su desarrollo, aconsejando las modificaciones y adaptaciones que en cada momento se estimen pertinentes.

ARTÍCULO VIII

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que ambas partes se notifiquen por vía diplomática el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales internos, y terminará su vigencia el 31 de diciembre de 1986.

Sin embargo sus disposiciones seguirán aplicándose respecto de los Programas en curso de ejecución, durante el máximo de un año.

Hecho en Madrid el 11 de octubre de 1984, en dos ejemplares en lengua española haciendo fe igualmente ambos textos.

Por el Gobierno de España,
José Joaquín Almunia Amann,
Ministro de Trabajo
y Seguridad Social

Por el Gobierno de la República
Argentina,
Don Juan Manuel Casella,
Ministro de Trabajo

El presente Convenio entró en vigor el día 10 de octubre de 1986, fecha de la última de las comunicaciones cruzadas entre las partes, según se establece en su artículo VIII.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 12 de enero de 1987.—El Secretario general técnico, José Manuel Paz Agüeras.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

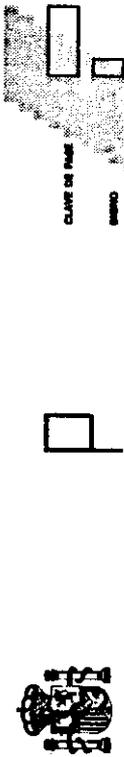
665

(Continuación)

ORDEN de 23 de diciembre de 1986 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. (Continuación.)

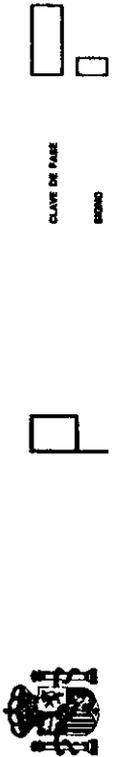
Instrucción de Contabilidad de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, aprobada por Orden de 23 de diciembre de 1986

(Continuación.)



CLAVE DE PAIS
BONO

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO		ORDEN DE PAGO		NO OPERACION	NO APLICACIONES
				LIBRO	
OFICINA CONTABLE D88 DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA					
AÑO DEL PRESUPUESTO	SECCION				
SERVICIO	C. CORTE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CLASIF. ECONOMICA	IMPORTE
IMPORTE					IMPORTE
INTERESADO					
ENDOSATARIO					
DATOS DE LA TRANSFERENCIA					
CLAVE PAGADORA	SEÑALAMIENTO	TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO		
COD. DESCUENTO	DESCRIPCION				IMPORTE
			TOTAL DESCUENTOS		
NO DE TALON	NO DE TRANSFERENCIA		LIBRO		
TEXTO LIBRE OPERACION					
EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL TESORO PAGAUSE:			RECIBI:		
SENTADO EN DIARIO GENERAL DE OPERACIONES					



CLAVE DE PAIS
BONO

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO		ORDEN DE PAGO		NO OPERACION	NO APLICACIONES
				LIBRO	
OFICINA CONTABLE D88 DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA					
AÑO DEL PRESUPUESTO	SECCION				
SERVICIO	C. CORTE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CLASIF. ECONOMICA	IMPORTE
IMPORTE					IMPORTE
INTERESADO					
ENDOSATARIO					
DATOS DE LA TRANSFERENCIA					
CLAVE PAGADORA	SEÑALAMIENTO	TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO		
COD. DESCUENTO	DESCRIPCION				IMPORTE
			TOTAL DESCUENTOS		
NO DE TALON	NO DE TRANSFERENCIA		LIBRO		
TEXTO LIBRE OPERACION					
EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL TESORO PAGAUSE:			RECIBI:		
SENTADO EN DIARIO GENERAL DE OPERACIONES					

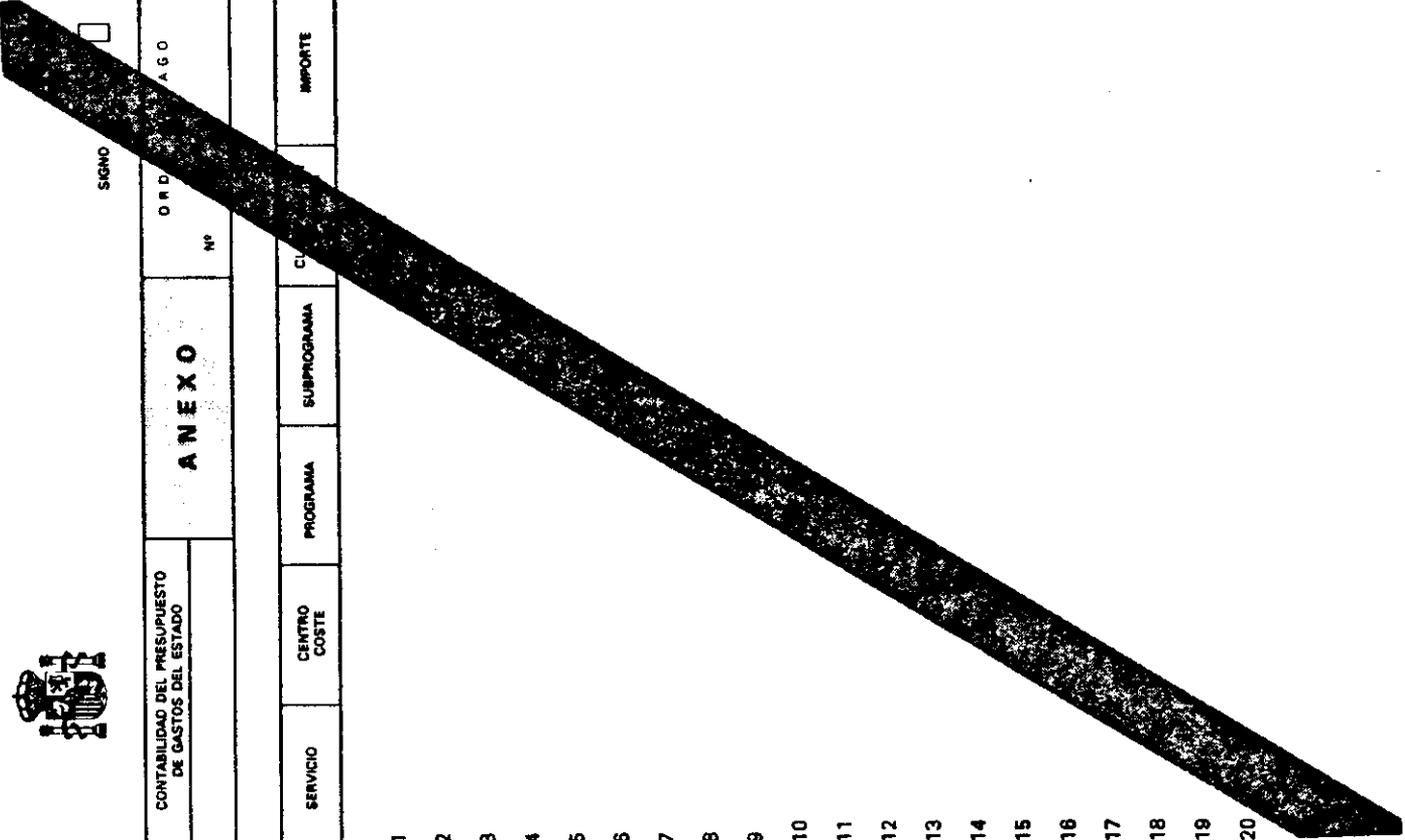


SIGNO

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO	ANEXO	ORDEN	AGO
		Nº	

SERVICIO	CENTRO COSTE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
----------	--------------	----------	-------------	-------------------------	---------

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20



SIGNO

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO	ANEXO	ORDEN DE PAGO	Nº
---	-------	---------------	----

SERVICIO	CENTRO COSTE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
----------	--------------	----------	-------------	-------------------------	---------

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20

 **INTERVENCION DE HACIENDA**
de

AREA CONTABLE

CODIGO OPERACION CONTABLE

TALON DE CARGO

Fecha

DETALLE DEL INGRESO

Importe a Ingresar

CONCEPTO

DATOS SUJETO PASIVO

C.I.F./D.N.I.

NOMBRE

DOM. FISCAL

PROVINCIA MUNICIPIO C.P.

El Jefe de Contabilidad,

INGRESO EN CAJA

 **INTERVENCION DE HACIENDA**
de

AREA CONTABLE

CODIGO OPERACION CONTABLE

Resguardo complementario al único efecto de habilitación de crédito

Fecha

DETALLE DEL INGRESO

Importe a Ingresar

CONCEPTO

DATOS SUJETO PASIVO

C.I.F./D.N.I.

NOMBRE:

DOM. FISCAL:

PROVINCIA MUNICIPIO C.P.

INGRESO EN CAJA



DIRECCION GENERAL
DEL TESORO
Y POLITICA FINANCIERA

MANDAMIENTO
DE
INGRESO
EN
BANCO DE ESPAÑA

FECHA DE
INGRESO L/L/L/L/L/L
Nº M/I

CODIGO OPERACION CONTABLE []
CONCEPTO []
EXPLICACION

IMPORTE EN LETRA []
IMPORTE EN PESETAS []

INGRESO EFECTUADO POR:
NOMBRE []
DOMICILIO FISCAL D.N.I. []
MUNICIPIO PROVINCIA COD. POSTAL

[] de [] de 19 []
El Jefe de Contabilidad.

Serie de Intervención Banco de España SUCURSAL DE []
Recibi y me cargo en cuenta en la fecha indicada, la expresada cantidad al número []
El Cofre de la Sucursal. Tened rubricado: El Interventor de la Sucursal.

SENTADO EN DIARIO GENERAL DE OPERACIONES

Intervenido: El Interventor de Nacionalidad. M/I nº []
Impresión en el Banco de España la cantidad expresada. [] de 19 []
El Jefe de Contabilidad.
Firma y sello de Intervención



DIRECCION GENERAL
DEL TESORO
Y POLITICA FINANCIERA

CARTA DE PAGO

FECHA DE
INGRESO L/L/L/L/L/L
Nº M/I

CODIGO OPERACION CONTABLE []
CONCEPTO []
EXPLICACION

IMPORTE EN LETRA []
IMPORTE EN PESETAS []

INGRESO EFECTUADO POR:
NOMBRE []
DOMICILIO FISCAL D.N.I. []
MUNICIPIO PROVINCIA COD. POSTAL

[] de [] de 19 []
El Jefe de Contabilidad.

Serie de Intervención Intervenido: El Interventor de Nacionalidad.

SENTADO EN DIARIO GENERAL DE OPERACIONES

DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD DE LA DEUDA INTERIOR DEL ESTADO

A MEDIO Y LARGO PLAZO



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
S.G. DEUDA PÚBLICA

CREACION
DE
DEUDA PÚBLICA

Número

Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA		IMPORTE EMISION	
SERIES	NUMERO DE TITULOS	VALOR NOMINAL	IMPORTE EMISION
A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL		<input type="text"/>	<input type="text"/>
PORCENTAJE PRECIO EMISION		IMPORTE PRIMA REEMBOLSO	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	

TEXTO LIBRE OPERACION

SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA

Madrid, ... de de 19..

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
S.G. DEUDA PÚBLICA

ASUNCION
DE
DEUDA PÚBLICA

Número

Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA		IMPORTE ASUNCION	
SERIES	NUMERO DE TITULOS	VALOR NOMINAL	IMPORTE ASUNCION
A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL		<input type="text"/>	<input type="text"/>

TEXTO LIBRE OPERACION

SUBDIRECCION GENERAL DEUDA PUBLICA

Madrid, ... de de 19..

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
S.G. DEUDA PÚBLICA

AMORTIZACIÓN POR
REEMBOLSO DE
DEUDA PÚBLICA

Número
Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
SORTEO		FECHA VENCIMIENTO	
SERIES	NUMERO DE TITULOS	VALOR TITULO	IMPORTE VENCIMIENTO
A			
B			
C			
D			
E			
TOTAL		TOTAL	
IMPORTE PRIMA DE REEMBOLSO			
TEXTO LIBRE OPERACION			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA			
Madrid, ... de de 19..			

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
S.G. DEUDA PÚBLICA

AMORTIZACIÓN POR
REEMBOLSO DE
DEUDAS ASUMIDAS

Número
Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
SORTEO		FECHA VENCIMIENTO	
SERIES	NUMERO DE TITULOS	VALOR TITULO	IMPORTE REEMBOLSO
A			
B			
C			
D			
E			
TOTAL		TOTAL	
IMPORTE PRIMA DE REEMBOLSO			
TEXTO LIBRE OPERACION			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA			
Madrid, de de 19..			

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
S.G. DEUDA PÚBLICA

Número

Código operación

CREACIÓN POR
CONVERSIÓN DE
DEUDA PÚBLICA

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
SERIES	NUMERO DE TITULOS	VALOR NOMINAL	IMPORTE EMISION
A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	TOTAL	<input type="text"/>
PORCENTAJE PRECIO EMISION		IMPORTE PRIMA REEMBOLSO	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
TEXTO LIBRE OPERACION			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA			
Madrid, ... de de 19...			

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:

Número

Código operación

AMORTIZACION POR
CONVERSION DE
DEUDA PUBLICA



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
S.G. DEUDA PÚBLICA

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
CONVERSION		FECHA CONVERSION	
SERIES	NUMERO DE TITULOS	VALOR TITULO	IMPORTE CONVERTIDO
A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	TOTAL	<input type="text"/>
IMPORTE PRIMA DE REEMBOLSO		<input type="text"/>	
TEXTO LIBRE OPERACION			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA			
Madrid, ... de de 19...			

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
S.G. DEUDA PÚBLICA

DIFERENCIAS EN
CONVERSION DE
DEUDA PÚBLICA

Número
Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA AMORTIZADA POR CONVERSION		CODIGO
NOMBRE DE LA DEUDA EMITIDA PARA CONVERSION		CODIGO
IMPORTE AMORTIZADO POR CONVERSION	IMPORTE EMITIDO PARA CONVERSION	FECHA CONVERSION
DIFERENCIA POSITIVA A COBRAR	DIFERENCIA NEGATIVA A PAGAR	
TEXTO LIBRE OPERACION		
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PÚBLICA		
Madrid, de de 19..		

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
S.G. DEUDA PÚBLICA

CONVERSION
TITULOS CANCELADOS

Número
Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA		
CONVERSION		FECHA CONVERSION
SERIES	NUMERO DE TITULOS	VALOR TITULO
A		
B		
C		
D		
E		
TOTAL		TOTAL
TEXTO LIBRE OPERACION		
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PÚBLICA		
Madrid, de de 19..		

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



D.G. TESORO Y POLITICA FINANCIERA
S.G. DEIDA PUBLICA

REINTEGROS
DE
DEUDA PUBLICA

Número
Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
SORTEO			
CUPON			
FECHA VENCIMIENTO			
SERIES	NUMERO DE EFECTOS	VALOR EFECTO	IMPORTE VENCIMIENTO
A			
B			
C			
D			
E			
TOTAL			TOTAL
REINTEGRO			
NUMERO			
FORMA			
IMPORTE			
ACREEDOR		DEUDOR	
NOMBRE		NOMBRE	
CLAVE		CLAVE	
D.N.I. 6 N.I.F.		Nº FACTURA	
Nº FACTURA			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA:		INTERVENCION DELEGADA:	
Madrid,de 19...		Madrid,de 19...	
		DIRECTOR GENERAL:	
		Madrid,de 19...	

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES

INTERESES
DE
DEUDA PUBLICA

Número
Código operación



D.G. TESORO Y POLITICA FINANCIERA
S.G. DEIDA PUBLICA

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
CUPON		FECHA VENCIMIENTO	
SERIES	NUMERO DE CUPONES	VALOR CUPON	IMPORTE VENCIMIENTO
A			
B			
C			
D			
E			
TOTAL			TOTAL
TEXTO LIBRE OPERACION			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA			
Madrid,de 19...			

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



SALIDA DE EFECTOS

Número

D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
S.G. DEUDA PÚBLICA

OPERACION ENCADENADA		CODIGOS	
NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
SORTEO CUPON FECHA VENCIMIENTO			
SERIES	NUMERO DE EFECTOS	VALOR NOMINAL	IMPORTE
TOTAL		TOTAL	
TEXTO LIBRE OPERACION			
EL JEFE DE CONTABILIDAD		EL TESORERO	
Madrid, ... de de 19..		Madrid, de de 19..	

SENTADO EN EL AUXILIAR DE TITULOS



ENTRADA DE EFECTOS

Número

D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
S.G. DEUDA PÚBLICA

OPERACION ENCADENADA		CODIGOS	
NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
SORTEO CUPON FECHA VENCIMIENTO			
SERIES	NUMERO DE EFECTOS	VALOR NOMINAL	IMPORTE
TOTAL		TOTAL	
TEXTO LIBRE OPERACION			
EL JEFE DE CONTABILIDAD		EL TESORERO	
Madrid, ... de de 19..		Madrid, ... de de 19..	

SENTADO EN EL AUXILIAR DE TITULOS

DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD DE LA DEUDA INTERIOR DEL ESTADO

A CORTO PLAZO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y
POLITICA FINANCIERA

REGULARIZACION
DE
PAGARES

EJERCICIO

ENTRADA-SALIDA
DE
EFECTOS

Número

D.G. TESORO Y POLITICA FINANCIERA
S.G. DEUDA PUBLICA

OPERACION ENCADENADA		CODIGOS	
NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
SORTEO			
CUPON			
FECHA VENCIMIENTO			
SERIES	NUMERO DE EFECTOS	VALOR NOMINAL	IMPORTE
TOTAL		TOTAL	
TEXTO LIBRE OPERACION			
EL JEFE DE CONTABILIDAD		EL TESORERO	
Madrid, de de 19...		Madrid, de de 19....	

SENTADO EN EL AUXILIAR DE TITULOS

IMPORTE PAGARES VIVOS EN 1 DE ENERO	
IMPORTE EMISIONES DEL EJERCICIO	
IMPORTE AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	
DIFERENCIA APLICADA A:	
<input type="checkbox"/> PRESUPUESTO DE GASTOS	
<input type="checkbox"/> PRESUPUESTO DE INGRESOS	
TEXTO LIBRE OPERACION	
SENTADO EN EL DIARIO GENERAL DE OPERACIONES	



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

BANCO DE ESPAÑA
C/C. CREDITO OFICIAL
PAGO

Nº DOC:

TIPO RESUMEN:

DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD DEL CREDITO OFICIAL

BANCO DE ESPAÑA
C/C. CREDITO OFICIAL
INGRESO

Nº DOC:

TIPO RESUMEN



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

OPERACION	
LITERAL	
CODIGO	
CONCEPTO	
LITERAL	
CODIGO	
IMPORTE TOTAL INTEGRO (En letra)	IMPORTE (P.s)
COD. DESCTO	IMPORTE (P.s)
EXPLICACION	
EL JEFE DE CONTABILIDAD	
FECHA DE PAGO	
EL JEFE DE CONTABILIDAD	
SENTADO EN EL DIARIO GENERAL DE OPERACIONES	

OPERACION	
LITERAL	
CODIGO	
CONCEPTO	
LITERAL	
CODIGO	
IMPORTE EN LETRA	IMPORTE EN PESETAS
EXPLICACION	
EL JEFE DE CONTABILIDAD	
FECHA DE INGRESO	
EL JEFE DE CONTABILIDAD	
SENTADO EN EL DIARIO GENERAL DE OPERACIONES	

DOCUMENTOS GENERALES DE CONTABILIDAD

DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA INTERVENCION	Nº REF. Nº DOC.	SOPORTE DE ASIENTOS DIRECTOS	
OPERACION TIPO RESUMEN CODIGO OPERACION FECHA MOVIMIENTO AÑO APLICACION			
CONCEPTO		IMPORTE	DESCRIPCION CUENTA
D/H	CTA. PGCP		
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
TEXTO LIBRE OPERACION			
EL JEFE DE CONTABILIDAD			
SENTADO EN DIARIO GENERAL DE OPERACIONES			

ANEXO II

LIBROS Y DOCUMENTOS ELABORADOS POR EL SISTEMA



DIRECCION GENERAL DEL
TESORO Y POLITICA FINANCIERA

LIBROS DE CONTABILIDAD PRINCIPAL

DIARIO GRAL DE OPERACIONES

CODIGO CUENTA	DENOMINACION DE LAS CUENTAS	DEBE		HABER	
		2 ORDEN	1 ORDEN	2 ORDEN	1 ORDEN



DIRECCION GENERAL DEL
TESORO Y POLITICA FINANCIERA

MAYOR DE CUENTAS

Hoja

Fecha

CUENTA:

FECHA	NUMERO DE ASIENTO	MOVIMIENTOS		SALDOS	
		DERE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES



DIRECCION GENERAL DEL
TESORO Y POLITICA FINANCIERA

BALANCE DE COMPROBACION
AL

Hoja

fecha

LOPES CUENTA	DENOMINACION DE LAS CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		EN DE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA
INTERVENCION

Hoja

REGISTRO DE ORDENES DE PAGO RECIBIDAS

Día

ARO	MINISTERIO ORIGEN	NUMERO OPERACION	CAJA PAGADORA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE APLICACION	IMPORTE ORDEN DE PAGO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA
INTERVENCION

Hoja

REGISTRO DE ORDENES DE PAGO ANULADAS

Día

ARO	MINISTERIO ORIGEN	NUMERO OPERACION	CAJA PAGADORA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE APLICACION	IMPORTE ORDEN DE PAGO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

MAYOR DE CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO CORRIENTE

AREA

CONCEPTO:

AGRUPACION:

FECHA	LIQUIDACIONES PRACTICADAS				DERECHOS ANULADOS			DERECHOS RECONOCIDOS REALES
	CONTRATO PREVIO	AUTOLIQUIDACIONES	OTROS INGRESOS	TOTAL	POR ANULACION DE LIQUIDACIONES	POR DEDUCCIONES	TOTAL	



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

MAYOR DE CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO CORRIENTE

AREA

CONCEPTO:

AGRUPACION:

FECHA	LIQUIDACIONES CANCELADAS					BALDO DERECHOS RECONOCIDOS
	RECAUDADO	DEDUCCIONES	RECAUDACION LIQUIDA	BAJAS INSOLV. Y OTRAS CAUSAS	TOTAL LIQUIDO CANCELADAS	



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA

MAYOR DE CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CORRESPONDIENTE A PRESUPUESTOS CERRADOS

AREA:
AGRUPACION

CONCEPTO:

FECHA	OPERACIONES A LIQUIDAR			DEFICITS ANULADOS	DEFICITS A COBRAR NETOS
	SALDO A 1.1	RECTIFICACIONES	TOTAL		



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA

MAYOR DE CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CORRESPONDIENTE A PRESUPUESTOS CERRADOS

AREA:
AGRUPACION

CONCEPTO:

FECHA	LIQUIDACIONES CANCELADAS			DEFICITS PENDIENTES DE COBRAR EN FIN DE MES
	RECAUDACION	BAJAS INSOLV Y OTRAS CAUSAS	TOTAL LIQUIDO CANCELADAS	



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

MAYOR DE CONCEPTOS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE OTROS ENTES PUBLICOS

CONCEPTO:

AÑO:

MES:

FECHA	LIQUIDACIONES PRACTICADAS					DEBITOS ANULADOS			TOTAL DEBITOS RECONOCIDOS
	SALDO 1-1	RECIBI CASHMER	OTROS INTERESES	RECIBOS	TOTAL	POR ANULACION DE LIQUIDACION	POR DEVOLUCION INGRESOS	TOT/L	



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

MAYOR DE CONCEPTOS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE OTROS ENTES PUBLICOS

CONCEPTO:

AÑO:

MES:

CONCEPTOS	LIQUIDACIONES CANCELADAS					SALDOS DEBITOS RECONOCIDOS
	RECAUDADO	DEVOLUCIONES	RECAUDACION LIQUIDA	BALANCE INICIAL Y OTRAS CAUSAS	TOTAL LIQUIDO CANCELADAS	



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA
CENTRO INFORMATICO CONTABLE

REGISTRO DE INGRESOS

FECHA:

NUMERO INGRESO	CONCEPTO		PARTIDA PAGO	CODIGO DISTRIBUCION	SISTEMA PARIVO		RESUMEN CONTABLE	FECHA APLICACION	IMPORTE
	CODIGO	DESCRIPCION			D.M.	NUMERO			



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. TESORO Y POLITICA FINANCIERA
INTERVENCION

Hoja

REGISTRO DE MANDAMIENTOS DE PAGO EXPEDIDOS POR DEVOLUCION DE INGRESOS

EJERCICIO:
AL DIA

NUMERO DE ORDEN	D.N.I./N.I.F.	INTERESADO	CONCEPTO	IMPORTE INTEGRO	TOTAL DESCUENTO	LIQUIDO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. TESORO Y POLITICA FINANCIERA
INTERVENCIÓN

AUXILIAR C/C EFECTIVO CORPORACIONES LOCALES Y OTROS ENTES PUBLICOS

FECHA
EJERCICIO
ENTE PUBLICO

OPERACION	FECHA	DEBE	HABER	SALDO	
				DEUDOR	ACREEDOR



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. TESORO Y POLITICA FINANCIERA

MAYOR DE CONCEPTOS DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

AREA:
AGRUPACION:
CONCEPTO:

FECHA	SALDO 1/1 DEBE	SALDO 1/1 HABER	DEBE	HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA
INTERVENCION

Hoja

REGISTRO DE PROPUESTAS DE PAGO RECIBIDAS

Día

AÑO	MINISTERIO ORIGEN	NUMERO OPERACION	CAJA PAGADORA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE APLICACION	IMPORTE PROPUESTA DE PAGO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA
INTERVENCION

Hoja

REGISTRO DE PROPUESTAS DE PAGO ANULADAS

Día

AÑO	MINISTERIO ORIGEN	NUMERO OPERACION	CAJA PAGADORA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE APLICACION	IMPORTE PROPUESTA DE PAGO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
INTERVENCIÓN

REGISTRO DE ORDENES DE PAGO AUTORIZADAS

Día

AÑO	MINISTERIO ORIGEN	NUMERO OPERACION	CAJA PAGADORA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE APLICACION	IMPORTE ORDEN DE PAGO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
INTERVENCIÓN

REGISTRO DE ORDENES DE PAGO ANULADAS

Día

AÑO	MINISTERIO ORIGEN	NUMERO OPERACION	CAJA PAGADORA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE APLICACION	IMPORTE ORDEN DE PAGO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA
INTERVENCION

AUXILIAR DE CUPONES A INUTILIZAR

FECHA	NUMERO MANDAM.	SIBRO OPERACION	OPERACIONES							SALDOS								
			TITULOS					RENTAS	TITULOS					RENTAS				
			A	B	C	D	E		TOTAL	A	B	C	D		E	TOTAL		

**ESTADOS A RENDIR AL TRIBUNAL DE CUENTAS
A TRAVES DE LA INTERVENCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO**



DIRECCION GENERAL DEL
TESORO Y POLITICA FINANCIERA

BALANCE DE SITUACION

AL / /

Fecha

ACTIVO				PASIVO			

(Continuará.)